



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Primer Acta de Entrega-Recepción. Relativa a la Adquisición de semillas de frijol y maíz para apoyo de familias de localidades del Municipio de Balancán Tabasco. Según Proyectos: ISP-014, ISP-015, ISP-016, ISP-017, ISP-018, ISP-019, ISP-020, ISP-021, ISP-022, ISP-023, ISP-024, ISP-025, ISP-026, ISP-027, ISP-028, ISP-029, ISP-030, ISP-031, ISP-032, ISP-033, ISP-034, ISP-035, ISP-036, ISP-037, ISP-038, ISP-039, ISP-040, ISP-041, ISP-042, ISP-043, ISP-044, ISP-045, ISP-046, ISP-047, ISP-048, ISP-049, ISP-050, ISP-051, ISP-052, ISP-053, ISP-054, ISP-055, ISP-056, ISP-057, ISP-058, ISP-059, ISP-060, ISP-061, ISP-062, ISP-063, ISP-064, ISP-065, ISP-066, ISP-067, ISP-068, ISP-069, ISP-070, ISP-071, ISP-072, ISP-073, ISP-074, ISP-075, ISP-076, ISP-077, ISP-078, ISP-079, ISP-080, ISP-081, ISP-082, ISP-083, ISP-084 .- Apoyo con semilla básica (maíz y frijol) para sustento, de conformidad al Contrato de Adquisición Número DAM/CAD308/2023.

En la Ciudad de Balancán, Tabasco; siendo las 08:20 horas del día 14 noviembre de 2023, reunidos en la Dirección de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco; el suscrito, C. Miguel Ángel Contreras Avalos, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio; hace constar que actúa asistido de los CC. MVZ. Gonzalo Vega González, Director de Desarrollo, Lic. Fany Lizbeth Córdova Narváez, Jefe de Almacén y por parte del Proveedor **Proase Productores Asociados Semillas S.C de R.L. de C.V.** representada por la C. **María Gloria Méndez Vásquez**, para la entrega recepción de semillas de frijol y maíz descrito en el Contrato de Adquisición No. DAM/CAD308/2023.

-----ANTECEDENTES-----

- I. El Contrato de Adquisición Número DAM/CAD308/2023, se adjudicó a la empresa Proase Productores Asociados Semillas SC de R.L. de C.V., a través del Procedimiento de Licitación Simplificada Mayor No. BA/ Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Participaciones a Municipios) /020/2023, de conformidad con los artículos 22 fracción II, 36 Párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el artículo 40 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.-----
- II. Que, para cubrir las erogaciones del contrato referido, el Municipio de Balancán, Tabasco, cuenta con Fuente de Financiamiento Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Participaciones a Municipios), con cargo a la Partida del Clasificador por Objeto del Gasto 4000.4400.441. 44113.-Cooperaciones Diversas-----
- III. La empresa Proase Productores Asociados Semillas SC de R.L. de C.V., representada por la C. **María Gloria Méndez Vásquez** se obligó a proporcionar al Ayuntamiento del Municipio de Balancán semillas de frijol y maíz para apoyo de familias de localidades del Municipio de Balancán Tabasco, de conformidad a lo contenido en los pedidos números:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En virtud de lo anterior, los asistentes a la firma de la presente acta, hacen constar los siguientes: -----
-----HECHOS-----

Que la presente acta de entrega recepción, tiene como objeto hacer constar la entrega física de semillas de frijol y maíz establecido en el Contrato de Adquisición Número DAM/CAD308/2023. Relativa a la Adquisición de semillas de frijol y maíz para apoyo de familias de localidades del Municipio de Balancán Tabasco con base en lo siguiente:

- I. Los CC. Miguel Ángel Contreras Avalos, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio; MVZ. Gonzalo Vega González, Director de Desarrollo, Lic. Fany Lizbeth Córdova Narváez, Jefe de Almacén, reciben de **Proase Productores Asociados Semillas S.C de R.L. de C.V.** representada por la C. **María Gloria Méndez Vásquez**, los productos descritos en el Contrato de Adquisición número DAM/CAD308/2023.
- II. Se procede a dar la intervención a la Lic. Fany Lizbeth Córdova Narváez, Jefa de Almacén, quien verifico físicamente los productos recibidos de conformidad a lo establecido en la cláusula sexta del contrato de adquisición No. DAM/CAD308/2023, así mismo en uso de la palabra el MVZ. Gonzalo Vega González, Director de Desarrollo, constata que los productos recibidos cumplen con las especificaciones solicitadas, que consisten en lo siguiente:

Cantidad	Lugar de entrega
153 bultos de Semilla de Maíz mejorado para cultivo Variedad VS-536, Marca Proase bulto de 18 kg. y 70 bultos de Frijol mejorado para cultivo Variedad Jamapa, Marca Proase, bulto de 5 kg.	Centro Social de Municipio de Balancán, Tab.
257 bultos de Semilla de Maíz mejorado para cultivo Variedad VS-536, Marca Proase bulto de 18 kg. y 35 bultos de Frijol mejorado para cultivo Variedad Jamapa, Marca Proase, bulto de 5 kg.	Centro Social de Ej. Missicab La Pita Balancán, Tab.
246 bultos de Semilla de Maíz mejorado para cultivo Variedad VS-536, Marca Proase bulto de 18 kg. y 31 bultos de Frijol mejorado para cultivo Variedad Jamapa, Marca Proase, bulto de 5 kg.	Centro Social de Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados) Balancán, Tab.
366 bultos de Semilla de Maíz mejorado para cultivo Variedad VS-536, Marca Proase bulto de 18 kg. y 144 bultos de Frijol mejorado para cultivo Variedad Jamapa, Marca Proase, bulto de 5 kg.	Centro Social de Ej. Apatzingán.

- III. La C. **María Gloria Méndez Vásquez**, manifiesta que los productos, que se entregó cumplen con los requerimientos establecidos en el Contrato de Adquisición número DAM/CAD308/2023. -----
- IV. Por lo anterior el C. Miguel Ángel Contreras Avalos, Director de Administración, instruye a la jefa de Almacén la C. Fany Lizbeth Córdova Narváez realice el registro de entrada de materiales de los productos.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- V. Seguidamente la C. Fany Lizbeth Córdova Narváez, jefe de almacén procede a entregar los productos a la Dirección de Desarrollo, unidad administrativa responsable del gasto, cumpliendo con el proceso del registro del vale de salida de almacén.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, a las 12:10 (Doce horas con diez minutos) del día de la fecha en que fue iniciada, firmándola al calce y al margen por los que en ella intervienen. -----

Firman las Partes

C. Miguel Ángel Contreras Avalos
Director de Administración

MVZ. Gonzalo Vega González
Director de Desarrollo

Proveedor
Proase Productores Asociados Semillas S.C
DE R.L. de C.V.

C. María Gloria Méndez Vásquez
Representante Legal

Lic. Fany Lizbeth Córdova Narváez
Jefe de Almacén